



3D SYSTEMS

3D SYSTEMS, INC.
TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR
DEL SOFTWARE

Efectivo el 25 de febrero de 2025

Estos Términos y condiciones estándar se aplican a cualquier propuesta y acuerdo y/u orden de compra relacionados con la obtención de licencias de software ("Software") o la prestación de servicios de mantenimiento relacionados con el Software ("Mantenimiento del software") de 3D Systems, Inc. ("3D Systems") por parte de un Cliente ("Cliente"). Estos Términos y condiciones, junto con la propuesta y el acuerdo y/u orden de compra de la licencia de Software o de Mantenimiento del software, constituirán el acuerdo completo ("Acuerdo") entre las partes.

- 1. DISPOSICIONES GENERALES** – El Acuerdo rige la venta al Cliente de una licencia del Software de 3D Systems según lo estipulado en el mismo y el Mantenimiento del software durante el período de tiempo especificado en la Cláusula 9 a continuación o en dicho Acuerdo. El cliente ha seleccionado el Software y/o el Mantenimiento del software basándose únicamente en las especificaciones de los mismos. Ninguna adición o modificación del Acuerdo será válida a menos que se haga por escrito y esté firmada por 3D Systems y el Cliente. Tras la firma del Acuerdo (o de una modificación del mismo) por parte del Cliente, el Acuerdo será vinculante cuando y si se ejecuta por un responsable o designatario autorizado por 3D Systems.
- 2. LICENCIA DE SOFTWARE** – El Cliente reconoce y acepta que recibirá una licencia del Software en virtud de los términos y condiciones incluidos en un Contrato de licencia de usuario final ("CLUF") que aparece en una pantalla durante la instalación de dicho Software (a la que se suele hacer referencia como "licencia click-through"). El Cliente y 3D Systems acuerdan que los términos y condiciones de cualquier licencia click-through del Software se incorporan al presente Acuerdo mediante referencia, como se establece en el presente. El Cliente acepta los términos y condiciones de la licencia click-through incluidos en el Software, independientemente de si el Software que ha generado dicha licencia click-through ha sido instalado por un empleado del Cliente o por 3D Systems o un contratista independiente que haya instalado el Software para su uso por parte del Cliente. 3D Systems proporcionará una copia de dicha licencia click-through al Cliente previa solicitud. Los términos de la garantía en relación con el Software están incluidos en la licencia click-through del Software. Los términos y condiciones indicados en el CLUF sustituyen dichos términos y condiciones.
- 3. SERVICIOS** – La asistencia técnica se proporciona a través del teléfono, correo electrónico y portal web. Dicha asistencia será proporcionada por un miembro del equipo de asistencia técnica de 3D Systems y durante los horarios que se enumeran a continuación. En caso de que el Cliente adquiera Mantenimiento del software mediante el Acuerdo, este se proporcionará según las siguientes condiciones:

SERVICIO TELEFÓNICO – 3D Systems facilitará un número de teléfono para las llamadas de atención al Cliente, operativo de 9:00 a. m. a 5:00 p. m., hora local, los días normales de atención al público (salvo los festivos de 3D Systems).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO – 3D Systems hará los esfuerzos razonables por contestar a los mensajes que el Cliente deje en el servicio telefónico en el plazo de cuatro (4) horas laborables desde su recepción.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROLONGADO NO PREVISTO – El Cliente puede solicitar un servicio de mantenimiento correctivo fuera del horario establecido en los términos del Acuerdo, en sábado, domingo o días festivos de 3D Systems, de forma programada previamente y de acuerdo con las tarifas por hora de mano de obra de 3D Systems vigentes en ese momento aplicables a los servicios prestados en esos días.

RESTRICCIONES – La asistencia solo se ofrece en los idiomas localizados en aquellos lugares donde esté disponible, lo que podrá consultarse poniéndose en contacto con la oficina local de 3D Systems del Cliente.

- 4. ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE** – Los Clientes que adquieran Mantenimiento del software recibirán sin coste alguno las actualizaciones para dicho Software que estén disponibles durante la vigencia del Mantenimiento del software estipulada en el Acuerdo. 3D Systems no tiene obligación de proporcionar asistencia para versiones del Software diferentes del actual. 3D Systems no tiene obligación de proporcionar asistencia para las muestras tecnológicas, software beta o funcionalidades gratuitas que ofrece.
- 5. RESOLUCIÓN DE DEFECTOS** – Si 3D Systems, a su única discreción, determina que hay un defecto en el Software, podrá optar por repararlo en la versión del Software que el Cliente está utilizando o por indicarle que instale una versión más reciente del mismo con dicho defecto ya reparado. 3D Systems se reserva el derecho de proporcionarle una solución alternativa en lugar de reparar un defecto. En caso de que el Cliente informe a 3D Systems de un supuesto defecto en el Software, 3D Systems podría solicitarle que le proporcione la siguiente información: (i) una descripción general del entorno operativo; (ii) una lista de todos los componentes de hardware, los sistemas operativos y las redes; (iii) un caso de prueba reproducible; y (iv) todos los archivos de registro, seguimiento y archivos de sistema. Si el Cliente no proporciona esta información, es posible que 3D Systems no pueda identificar y arreglar el supuesto defecto.
- 6. EXCEPCIONES** – 3D Systems no tendrá obligación alguna de proporcionar asistencia técnica para aquellos problemas ocasionados por o derivados de cualquiera de los siguientes aspectos: (i) modificaciones en el Software que no haya realizado 3D Systems; (ii) uso del Software de una forma diferente a la autorizada en el Acuerdo o la indicada en la documentación de dicho Software; (iii) un fallo o negligencia del Cliente; (iv) programación o scripts de origen externo o interno; (v) productos de terceros cuya compatibilidad no haya sido expresamente indicada por 3D Systems; o (vi) conflictos relacionados con la sustitución o instalación de hardware, drivers y software que 3D Systems no haya autorizado.
- 7. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD SOBRE GARANTÍAS LEGALES** – EN LO TOCANTE AL SOFTWARE Y EL MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE, NO EXISTEN GARANTÍAS, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, TODA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O ADECUACIÓN PARA FINES ESPECÍFICOS, CADA UNA DE LAS CUALES QUEDAN AQUÍ EXCLUIDAS.



3D SYSTEMS

3D SYSTEMS, INC.
TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR
DEL SOFTWARE

Efectivo el 25 de febrero de 2025

8. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD** – 3D Systems no será responsable ante el Cliente de ningún daño consecuente, especial, incidental o ejemplar (tales como pérdida de beneficios o pérdida de tiempo de los empleados), independientemente del motivo. La responsabilidad o las obligaciones de 3D Systems en virtud del presente Acuerdo no excederán en ningún caso el precio pagado previamente por el Cliente por el Software o el Mantenimiento del software durante el período en curso, tal y como se establece en el Acuerdo. 3D Systems no estará obligado a recrear o restaurar los datos del Cliente bajo ninguna circunstancia. Las limitaciones de responsabilidad en relación con el Software están incluidas en la licencia click-through del Software.
9. **DURACIÓN DEL MANTENIMIENTO** – El período de Mantenimiento del software proporcionado en virtud del presente Acuerdo se inicia en la fecha especificada en el mismo. El Mantenimiento del software se renovará automáticamente por períodos de un (1) año más en los mismos términos y condiciones a menos que una de las partes lo ponga fin mediante la notificación por escrito (por correo certificado) a la otra parte al menos noventa (90) días antes de que el período de Mantenimiento del software en curso finalice.
10. **TÍTULO, RIESGO DE PÉRDIDA Y ENTREGA** – Si surgen determinadas condiciones que impidan el cumplimiento de los plazos de entrega, 3D Systems no será responsable de ningún daño o penalización por retraso en la entrega o por no informar del retraso. Sin embargo, 3D Systems se esforzará razonablemente para avisar con antelación de cualquier retraso. Los retrasos no serán motivo de cancelación. La venta se produce FCA Origin en la fecha de envío real, y el riesgo de pérdida y la titularidad se transfieren al cliente tras el envío.
11. **PAGO** – Salvo que este Acuerdo especifique lo contrario, los términos de pago se ajustarán a lo siguiente: El Cliente deberá pagar todos los importes adeudados en un plazo de treinta (30) días. En caso de retrasarse en los pagos, el cliente pagará los intereses con una tasa del 1 1/2 % mensual (o la tasa de interés legal más alto, si es menor). El Cliente proporcionará a 3D Systems una copia del certificado de exención de impuestos, certificado de pago directo o certificado de reventa para la ubicación de envío en el caso de que se reclame una exención de impuestos de uso o venta. En caso de que el cliente incumpla el plazo del pago, 3D Systems se reserva el derecho a retirar la licencia del Software o suspender el Mantenimiento del software.
12. **PATENTES** – Si alguien reclama que el Software infringe su patente, derechos de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad en EE. UU., la Unión Europea o Japón, 3D Systems indemnizará y eximirá de responsabilidad al Cliente por cualquier daño, juicio o contrato (incluido los costes y los honorarios razonables de abogados) que resulten de la reclamación, siempre que el Cliente informe rápidamente a 3D Systems por escrito de la reclamación y permita que 3D Systems elija hacerse cargo de la defensa ante la demanda. Si 3D Systems se encarga de la defensa, puede seleccionar el abogado y tendrá el derecho exclusivo de la defensa o acuerdo a ese respecto. 3D Systems puede sustituirlo con Software análogo que no incurra en dicha infracción, modificar el Software (que deberá seguir cumpliendo la especificación) para que no incurra en la infracción u obtener derechos de uso para que el Cliente pueda continuar utilizando el Software (todo a expensas de 3D Systems), o, en caso de que lo anterior no resultara posible y se prohibiera seguir usándolo, comprar el Software al Cliente por el precio de compra original menos un valor de alquiler razonable para su uso. Esta indemnización no se aplica a las reclamaciones ocasionadas por modificaciones en el Software que no haya realizado 3D Systems, el uso de contenidos externos sin licencia ni al uso con otros dispositivos o software añadidos por el Cliente.
13. **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE EXPORTACIÓN** – El Cliente no exportará, reexportará ni transmitirá de forma alguna, directa o indirectamente, ningún Equipo o Software a menos que cumpla con todas las regulaciones y leyes de control de exportación de EE. UU., la UE u otras normas que sean aplicables. Estas obligaciones seguirán en vigor tras la finalización del Acuerdo. Además, el Cliente acepta que los artículos, la tecnología/datos técnicos y/o los servicios no se utilizarán para ningún propósito, incluido el diseño, la producción, el montaje, las pruebas, el uso, la integración, la instalación, la inspección, el mantenimiento, la reparación, la revisión o el reacondicionamiento, que esté relacionado con una aplicación militar o de defensa o para un uso final militar o por parte de un usuario final militar en la República Popular China, Venezuela, Birmania (Myanmar), Rusia o cualquier otro país, estado o provincia mencionado en el Suplemento 2 del artículo 744.21 del Reglamento de EE. UU. Los productos, el software y/o la tecnología adquiridos de 3D Systems no se reexportarán, venderán ni revenderán ni transferirán de otro modo a un destino sujeto a un embargo de la ONU, la UE o la OSCE cuando ese acto infrinja los términos de ese embargo vendidos o transferidos en violación del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece un régimen de la Unión para el control de las exportaciones, la intermediación, la asistencia técnica y el tránsito y transferencia de artículos de doble uso. El Cliente no venderá, transferirá, exportará ni reexportará ningún artículo recibido de 3D Systems para su uso en actividades que involucren actividades nucleares explosivas, actividades nucleares sin salvaguardias, ciclo del combustible nuclear o actividades de propulsión nuclear, o en el diseño, desarrollo, producción, almacenamiento o uso de armas químicas, armas biológicas, misiles, sistemas de cohetes o vehículos aéreos no tripulados (UAV).
14. **FUERZA MAYOR** – Ninguna de las partes será responsable ante la otra por las demoras en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo debido a circunstancias que escapen a su control razonable, incluyendo, entre otras, revueltas, insurrecciones, motines, guerras, actos enemigos, emergencias nacionales, huelgas, inundaciones, huracanes, terremotos, embargos o imposibilidad de proteger los materiales o el transporte, así como casos fortuitos y otros eventos más allá del control razonable de las partes como consecuencia de fenómenos naturales o procedimientos de autoridades gubernamentales.
15. **DIVISIBILIDAD** – Si alguna disposición del presente Acuerdo se considera no válida, ilegal o imposible de aplicar, entonces, a pesar de su invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad, el Acuerdo y el resto de las disposiciones seguirán en pleno vigor y efecto. En tal caso, las partes acordarán una disposición sustituta que sea válida, vinculante y aplicable y que sea lo más cercana posible a los intereses comerciales de la disposición no válida o inaplicable.
16. **RESOLUCIÓN DE DISPUTAS** – El Cliente y 3D Systems se esforzarán por resolver mediante negociación cualquier controversia, reclamación o disputa que surja o que esté relacionado con el Acuerdo, o bien con la ejecución o el incumplimiento del mismo. Toda reclamación que no se resuelva mediante la negociación en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación se resolverá mediante arbitraje a cargo de la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”), en virtud de su reglamento de arbitraje comercial, y el fallo sobre la



3D SYSTEMS, INC.
TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR
DEL SOFTWARE

Efectivo el 25 de febrero de 2025

adjudicación del arbitraje podrá dictarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción al respecto. El lugar de la audiencia será en la oficina de la Asociación Americana de Arbitraje más cercana a la sede corporativa de 3D Systems.

17. OTRAS DISPOSICIONES

- A. Este Acuerdo se regirá y se interpretará de conformidad con las leyes del estado de Nueva York, con independencia de los conflictos de las disposiciones legales del mismo.
- B. Tanto 3D Systems como el Cliente cumplirán con todas las leyes aplicables del Acuerdo.
- C. Todas las notificaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo serán efectivas cuando se reciban por escrito. Las notificaciones al Cliente y a 3D Systems se enviarán a la dirección provista en el Acuerdo.
- D. Los cambios en el Acuerdo se deben realizar por escrito y deben estar firmados por ambas partes.

- 18. ACUERDO COMPLETO** – El Cliente reconoce que ha leído el presente Acuerdo, lo entiende y acepta cumplir sus términos y condiciones. Asimismo, el Cliente declara y acepta que el Acuerdo y las licencias click-through incluidas en el Software constituyen la declaración completa y exclusiva del acuerdo, incluidos los términos y condiciones aplicables entre las partes, y que prevalecerá sobre y sustituirá cualesquiera propuestas y disposiciones impresas en la documentación secundaria del Cliente, lo que incluye órdenes de compra, acuerdos orales o escritos, los términos y condiciones generales del Cliente y todas las demás comunicaciones entre las partes relacionadas con el objeto del Acuerdo.